

Estimados socios,

Les informamos que ya ha publicado el Ayuntamiento de Madrid hoy día 02 de julio de 2020, la resolución por la que se modifica el Calendario de la Revisión Administrativa Anual de las Licencias de Autotaxi para el año 2020.

Durante la vigencia del estado de alarma (14 de marzo hasta 21 de junio de 2020), se han visto afectadas las licencias de Autotaxi que se indican a continuación:

<u>MES</u>	<u>DESDE LICENCIA Nº</u>	<u>HASTA LICENCIA Nº</u>
MARZO	1001	3000
ABRIL	3001	5000
MAYO	5001	7000
JUNIO	7001	9000

Ante la necesidad de reordenar el calendario de las licencias de Autotaxi que no hayan podido pasar la revisión administrativa conforme al calendario indicado se procede a publicar el nuevo calendario vigente desde el día 21 de junio de 2020:

<u>MES</u>	<u>DESDE LICENCIA Nº</u>	<u>HASTA LICENCIA Nº</u>
JUNIO AL 15 DE JULIO	7001	9000
	9001	10000
SEPTIEMBRE	10001	12000
	1001	3000
OCTUBRE	12001	14000
	3001	5000
NOVIEMBRE	14001	15723
	5001	7000

Reciban un cordial saludo